



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2018.-

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la Dra. **Ana RUIZ**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos, por la compra de libros, en el marco del Proyecto PROMBIO Sede Trelew.

Que el importe total de la rendición es de \$ **2.845 (Pesos dos mil ochocientos cuarenta y cinco)** correspondientes a fondos de PromBIO- Trelew.

Que corresponde amparar los mismos.

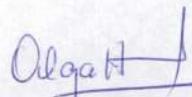
POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos presentada por la Dra. **Ana RUIZ**, por un monto de \$ **2.845 (Pesos dos mil ochocientos cuarenta y cinco)** correspondientes a fondos de PromBIO-Trelew, según adelante otorgado por **Nota FCNyCS N° 485/18**.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1050/18


Dra. **OLGA S. HERRERA**
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.